

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016”

Rioja, 15 de noviembre de 2016

OFICIO CIRCULAR N° 281- 2016-GRSM-DRE/UGEL-R-UAGL

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) _____

ASUNTO: Precisiones para conservación y cuidados de materiales educativos 2017

REF. : Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU

Saludándole cordialmente, me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que, en el marco del **“Compromiso de Desempeño 2017- Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles”**, esta instancia ha iniciado la distribución de materiales educativos – **dotación 2017**, enviados por el Ministerio de Educación a las Instituciones Educativas de la provincia.

Bajo este contexto y de conformidad con lo establecido en la R.M. N° 543-2013-MINEDU, esta instancia emite las precisiones que se describe a continuación:

- ☒ Mantener en custodia los materiales recibidos.
- ☒ Cuidar y conservar en lugares seguros (Protegidos del sol, la lluvia, inundaciones, entre otros) el material recibido hasta el inicio del año escolar 2017.
- ☒ No hacer uso del material recibido durante este año académico.
- ☒ Adoptar las medidas preventivas en caso de existir riesgo de pérdida del material recibido.
- ☒ Velar por el cuidado del material recibido.

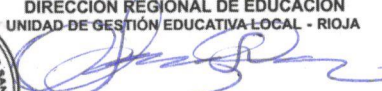
Cabe señalar que, las precisiones emitidas deberán ser cumplidas por el Director de la I.E. o quien haga sus veces, bajo responsabilidad funcional.

Agradeciéndole cumplir con lo encomendado, me suscribo de usted, deseándole éxito en la gestión educativa que viene desarrollando dentro de su representada.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA




Prof. SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUÉN
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CPPe. 0523597

c.c. archivo
SFVE/D.UGEL-R.
OEVJR/J.UAGL
MMOV/S.UAGL